DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	**No. Consecutivo**
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES **Código TRD:**2100	**SERIE/Subserie:** PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados **Código Serie/Subserie (TRD)** 2100.58 / 2100.58.8

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho proceso policivo radicado bajo el No. 007-2026, con el fin de que se reprograme la audiencia ya que no fue posible llevarla a cabo el pasado 18 de febrero de 2026; para lo que el despacho estime proveer,

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA
PROCESO POLICIVO RADICADO No. 007-2026

Bucaramanga, 08 de octubre de 2026.

CONSIDERACIONES

Que, mediante Auto dictado se programó audiencia inicial el día 18 de febrero de 2026, sin embargo, el día 04 de septiembre del presente año, se envía al Doctor CAMILO ENRIQUE DÍAZ CASTILLO la respuesta al impulso procesal enviado a la dependencia, se reprograma audiencia inicial con el fin de garantizar el principio del debido proceso, principio de legalidad, así como el derecho al acceso a la justicia, como quiera que la participación de las partes y la celebración de las etapas del proceso, es de vital importancia para resolver de fondo el asunto, por lo cual se procederá con la reprogramación de la referida diligencia.

LA INSPECTORA DE POLICIA RURAL No.1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (E), en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)

DECIDE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA, para el día miércoles **20 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 02:00 DE LA TARDE**. para la diligencia de Audiencia Inicial.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para la práctica de las pruebas testimoniales, para el día **01 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA**, el cual se llevará a cabo en el sitio objeto de debate.

TERECERO: LIBRENSE los correspondientes oficios a las partes y **FIJESE** el correspondiente aviso a la comunidad.

CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 de. Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

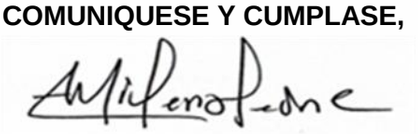

ANA MILENA LEON CASTELLANOS
Inspectora de Policía Rural de Policía 1 (E)
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Freddy Alexander Solano Quiroz Abg. CPS

Bucaramanga, 08 de octubre de 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	**No. Consecutivo**
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES **Código TRD:**2100	**SERIE/Subserie:** PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados **Código Serie/Subserie (TRD)** 2100.58 / 2100.58.8

Señores
EDELMIRA CALDERÓN MADERA
C.C. No. 33.194.698 de Magangué, Bolívar.

Apoderado: Dr. CAMILO ENRIQUE DIAZ CASTILLO
Correo: gerencia@diazobregon.com

Asunto: Citación para la realización de Audiencia Inicial - Proceso Verbal Abreviado **007-2026**.

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que, mediante Auto de fecha 08 de octubre de 2026, la inspectora de Policía Rural del Corregimiento No. 1 del Municipio de Bucaramanga, decidió **REPROGRAMAR** la diligencia de inspección ocular en sitio, por lo cual se requiere que asista por ser parte del presente proceso.

DÍA: 20 del mes de octubre del 2026
HORA: 2:00 de la Tarde.
LUGAR: Inspección de policía Rural No. 1 ubicada en Plaza mayor Cra. 9 No. 60 – 02, local 106, entrada 8.

Dentro de la presente diligencia, Usted tiene todas las garantías del debido proceso consagrados en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia; como parte le asiste el derecho de contradicción, el de interponer los recursos de ley.

Favor asistir puntualmente y presentar cédula de ciudadanía.

Atentamente,



ANA MILENA LEON CASTELLANOS
Inspectora de Policía Rural de Policía 1 (E)
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Freddy Alexander Solano Quiroz Abg. CPS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	**No. Consecutivo**
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES **Código TRD:**2100	**SERIE/Subserie:** PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados **Código Serie/Subserie (TRD)** 2100.58 / 2100.58.8

Bucaramanga, 08 de octubre de 2026.

Señores
PRESUNTOS INFRACTORES
INDETERMINADOS
Dirección: Lote H, el cual se encuentra dentro del predio de mayor extensión identificado con matricula inmobiliaria No. 300-131513 y con cedula catastral No. 000200060044000 ubicado en el costado norte del municipio de Bucaramanga – Santander.

Asunto: Citación para la realización de Audiencia Inicial - Proceso Verbal Abreviado **007-2026**.

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que, mediante Auto de fecha 08 de octubre de 2026, la inspectora de Policía Rural del Corregimiento No. 1 del Municipio de Bucaramanga, decidió **REPROGRAMAR** la diligencia de inspección ocular en sitio, por lo cual se requiere que asista por ser parte del presente proceso.

DÍA: 20 del mes de octubre del 2026
HORA: 2:00 de la Tarde.
LUGAR: Inspección de policía Rural No. 1 ubicada en Plaza mayor Cra. 9 No. 60 – 02, local 106, entrada 8.

Dentro de la presente diligencia, Usted tiene todas las garantías del debido proceso consagrados en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia; como parte le asiste el derecho de contradicción, el de interponer los recursos de ley.

Favor asistir puntualmente y presentar cédula de ciudadanía.

Atentamente,

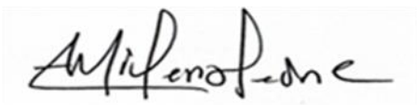

ANA MILENA LEON CASTELLANOS
Inspectora de Policía Rural de Policía 1 (E)
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Freddy Alexander Solano Quiroz Abg. CPS